



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	13:20 HORAS
DEL DÍA	31 OCT. 2019
REGISTRO DE ENTRADAS PARLAMENTARIO	
N.º 7455	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sra. Pastor Valdés, que se relacionan a continuación:

- PI 783/19 R 5839
- PI 785/19 R 5841

Madrid 30 de octubre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández



SALIDA DE UNIDAD

Ref: 03/783169.9/19 Fecha: 31/10/2019 09:53



Consejería de Presidencia
D.G. Relaciones Asamblea Madrid (Pres.)
Destino: Registro Asamblea Comunidad de Madrid

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 783/19 R 5839

AUTOR/A: María Pastor Valdés (GPMM) ,

ASUNTO: Número de docentes nuevos incorporados al curso 2019-2020, señalando la etapa en la que impartirán docencia, modalidad a la que pertenecen y centro público al que se han incorporado.

RESPUESTA:

La Administración de la Comunidad de Madrid y las organizaciones sindicales, firmaron el Acuerdo de 21 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de la Comunidad de Madrid, para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes aprobado expresa y formalmente mediante Acuerdo 9 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno (BOCM del 17 de enero de 2018). En su artículo 6 se prevé el incremento hasta el curso 2020-2021 en 2.800 efectivos, entendiéndose como tales cupos completos, con respecto a las del curso 2016-2017 para la dotación de los recursos destinados a la atención a la diversidad, así como para la organización y apoyo docente y la atención a las necesidades de escolarización.

Para llevar a efecto el citado Acuerdo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado 18 de junio autorizó 800 nuevos cupos de los Cuerpos Docentes no Universitarios para el curso 2019/2020, que se suman al incremento de 800 y 600 cupos de los cursos 2018/2019 y 2017/2018 respectivamente.

La dotación de los nuevos 800 cupos efectivos en los centros, se distribuye de la siguiente manera:

Educación Primaria	315
Educación Secundaria	392
Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial	83
Inspección Educativa	8
Enseñanzas Artísticas	2
Total	800

En relación al listado que contenga el dato del centro de incorporación de cada uno de los efectivos, el artículo 18.1 del reglamento de la Asamblea de Madrid determina que “los Diputados tendrán derecho a solicitar del Consejo de Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas”.

En este caso la información no es extraíble mediante el tratamiento ordinario de la aplicación informática de gestión en la Consejería de Educación y Juventud. Sería necesario utilizar diversas aplicaciones, pertenecientes a diferentes centros directivos para poder extraer por cada centro el incremento de plantilla, así como examinar la totalidad del cupo aprobado y disponible en la totalidad de centros públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Estos trabajos de extracción y explotación de la información suponen operaciones ex profeso de tipo técnico-informático que constituyen una acción de reelaboración en los términos previstos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por lo que no se puede facilitar la información solicitada.

Madrid, 29 de octubre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



**Comunidad
de Madrid**

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 785/19 R 5841

AUTOR/A: María Pastor Valdés (GPMM) ,

ASUNTO: Porcentaje total de docentes que imparten religión.

RESPUESTA:

El porcentaje del total de docentes que imparte religión, se cifra en el curso 2018-2019 en 2,32 %

Madrid, 29 de octubre de 2019

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID